

Registro de Actividades de Tratamiento de la Diputación Provincial de Sevilla (P4100000A)

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PRESTACIONES BÁSICAS.

Actividad	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, PRESTACIONES BÁSICAS.
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Cohesión Social e Igualdad
Finalidad del tratamiento	Gestión de los usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio vía concertado de gestión provincial.
Legitimación del tratamiento	RGPD art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Reglamento Provincial del Servicio de Ayuda a Domicilio aprobado en sesión plenaria de 1 de febrero de 2018. Plan de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla. Resolución de la Presidencia de Diputación de Sevilla por la que se aprueba la prestación.
Origen del tratamiento	Municipios y Elas de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes, a través de los Trabajadores/as sociales mediante la plataforma SIUSS.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Usuarios/as solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio en el ámbito provincial, vía concertado.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Datos identificativos: NIF / DNI, Núm.Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección. Otras categorías de carácter personal: Datos de características personales (Datos de familia - Fecha de nacimiento - Sexo) Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas)
Cesiones previstas	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.
Transferencias internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Una vez finalizada la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, se dará traslado de la documentación al Archivo de la Diputación de Sevilla.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Agencia Española de Protección de Datos.](#)